

Miércoles, 3 de abril de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso oposición libre de 32 conductores-bomberos.- Rectificación de errores en el anuncio de la lista definitiva de aspirantes.

El Sr. Diputado delegado del Área de Personal de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 29 de marzo de 2019, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Dictada Resolución de fecha 23 de marzo de 2019, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de 32 plazas de conductores-bomberos, y apreciado error en la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Personal, este Diputado Delegado, resuelve rectificar el error producido, de tal forma que:

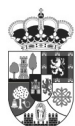
Donde dice:

“El orden de actuación de los opositores comenzará por la letra “S”, conforme al sorteo celebrado para el ejercicio 2017 y aprobado por Resolución de fecha 15 de marzo de 2017”.

Debe decir:

El orden de actuación de los opositores comenzará por la letra “T”, de conformidad con el sorteo efectuado previamente (B.O.P núm. 113, de 14 de junio de 2018).

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un



Miércoles, 3 de abril de 2019

mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 1 de abril de 2019

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

